TIPO DE PROCESO:	CONVENIO
CODIGO DE PROCESO:	CCC-2026-001
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE COOPERACIÓN
CODIGO DE CONVENIO:	CCC-2026-001
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE ABRIL DE 2026
CDP N°:	160 DEL 04 DE MARZO DE 2026
RP N°:	432 DEL 17 DE ABRIL DE 2026
PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	N° 4492664 DEL 17 DE ABRIL DE 2026, ASEGURADORA SURA.
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	21 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ
VALOR DEL CONVENIO:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE
DESEMBOLSO ANTICIPADO:	TREINTA MILLONES MIL PESOS ($30.000.000) M/CTE
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DE UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO desembolsará a LA ESAL los recursos de la siguiente manera: • El MUNICIPIO entregará a la entidad sin ánimo de lucro un desembolso anticipado por valor de TREINTA MILLONES MIL PESOS ($30.000.000) M/CTE, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio. • Un (01) pago final una vez se liquide el convenio por valor de TREINTA MILLONES MIL PESOS ($30.000.000) M/CTE., previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.
COOPERANTE:	FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD
NIT:	901.666.403-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDRI YULENY ALARCON GONZÁLEZ
C.C. DEL R.L N°:	1.115.944.843 DE PUERTO RICO CAQUETÁ

GARANTIAS:

Amparo	Perjuicios	Vigencia	Cuantía
Cumplimiento del convenio	(i) El incumplimiento total o parcial del convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la Entidad sin ánimo de lucro y (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la Entidad sin ánimo de lucro	Por el plazo del Convenio y seis (06) meses mas	El diez por ciento (10%) del valor del convenio.
Devolución del desembolso anticipado	Cubre el 100% del valor del desembolso anticipado	Por el plazo del Convenio y seis (06) meses mas	El cien por ciento (100%) del valor del anticipo

- PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
4492664	Cumplimiento Del Convenio	17/04/2026	17/11/2026
4492664	Pago Anticipado	17/04/2026	17/11/2026

Dado en la Secretaría General y De Gobierno del municipio de El Doncello Caquetá, el día veintiuno (21) del mes de abril de 2026.

FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretaria General y De Gobierno

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Aux Administrativo de S.G.G.
Revisó: Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno.